



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

236

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Educación y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y con el apoyo de los presidentes municipales y el Concejo Mayor de Gobierno Comunal de Cherán, se elabore conjuntamente, un Programa Estatal Permanente y Emergente, para combatir el alcoholismo y la drogadicción en niñas y niños de Michoacán, principalmente en el Municipio de Apatzingán y la Zona de Tierra Caliente.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a los presidentes municipales y al Concejo Mayor de Gobierno Comunal de Cherán, para que en el ejercicio de sus atribuciones, implementen una campaña permanente de información y rehabilitación; y, se firmen convenios con las cámaras de comercio municipales, para evitar la venta de alcohol a menores y se apliquen las sanciones necesarias para quienes, vendan, ofrezcan bebidas alcohólicas a menores de edad.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 26 veintiséis días del mes de junio de 2019 dos mil diecinueve.-----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**PRÉSIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.**